



Resolución Ejecutiva Regional N° 2160 -2018-GRLL/GOB

Trujillo, 10 SEP 2018

VISTA: la Resolución Ejecutiva Regional N° 2088-2018-GRLL/GOB, de fecha 07 de setiembre del 2018, y el Memorandum N° 726-2018-GRLL-GOB/GGR;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva del visto, se resuelve acumular y conceder las solicitudes de licencia sin goce de haber presentadas por los siguientes servidores civiles del Gobierno Regional La Libertad: Aquino Dionisio Hernán Wilfredo; Vilchez Neira Sergio; Trujillo Marreros Sandra Ivonne; Calderón de Los Ríos David Osvaldo; Herrera Florián María del Carmen; Gonzáles Gonzáles Dionicio Godofredo; Rodríguez Alvarado Elio Gilberto; Ramírez Paz Miguel Ángel; Vásquez Nicho Elmer Daniel y Eduardo Enrique Navarro Paredes, para participar en el Proceso de Elecciones Regionales 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 158 del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, que aprueba el Texto único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, con oficio N° 1745-2018-GRLL-GGR-GRA/SGRH, de fecha 07 de setiembre del 2018, el Sub Gerente de Recursos Humanos solicita al Gerente General el encargo de funciones por participación en próximo Proceso de Elecciones Regionales y Municipales 2018 de los siguientes funcionarios:

1. Calderón de los Ríos, David Osvaldo, Gerente del Proyecto Especial Casa de la Identidad Regional.
2. Herrera Florián, María del Carmen, Sub Gerente de Cooperación Técnica.
3. Ramírez Paz, Miguel Ángel, Gerente del Proyecto Especial Camélidos Sudamericanos – La Libertad.
4. Aquino Dionisio, Hernán Wilfredo, Gerente Regional de Agricultura.
5. Vilchez Neira, Sergio, Sub Gerente de Recursos Naturales e Infraestructura Agraria, de la Gerencia Regional de Agricultura.

Que, el Gerente General Regional a través del memorandum N° 726-2018-GRLL-GOB/GGR, de fecha 07 de setiembre del 2018, dispone avocar y encargar según corresponda, las Gerencias y Sub Gerencias antes señaladas con el propósito de continuar con el normal desarrollo de sus funciones, de acuerdo al siguiente detalle:

Funcionario de licencia	Funcionario encargado
Calderón de los Ríos, David Osvaldo, Gerente del Proyecto Especial Casa de la Identidad Regional.	Gerente General Regional
Herrera Florián, María del Carmen, Sub Gerente de Cooperación Técnica.	Gerente General Regional
Ramírez Paz, Miguel Ángel, Gerente del Proyecto Especial Camélidos Sudamericanos – La Libertad.	Gerente Regional de Cooperación Técnica y Promoción de la Inversión Privada
Aquino Dionisio, Hernán Wilfredo, Gerente Regional de Agricultura.	Ing. Daniel Arturo Gamboa Príncipe, Director de Planificación de la Gerencia Regional de Agricultura
Vilchez Neira, Sergio, Sub Gerente de Recursos Naturales e Infraestructura Agraria, de la Gerencia Regional de Agricultura.	Lic. Cecilia Fabiola Montenegro Saldaña, servidora pública de la Gerencia Regional de Agricultura

Que, la Ley N° 27683, Ley de Elecciones Regionales establece en el artículo 14° numeral 4, inciso d) entre las causales de impedimento para postular como candidatos en las elecciones



Resolución Ejecutiva Regional N° 2160 -2018-GRLL/GOB

regionales, a "Los gerentes regionales, directores regionales sectoriales y los gerentes generales municipales", salvo que soliciten licencia sin goce de haber ciento veinte (120) días antes de la fecha de elecciones;

Que, de conformidad con lo prescrito con el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, en su artículo 76° referido a la delegación de competencias, corresponde encargar y avocar, de acuerdo a la jerarquía funcional que corresponda, las Gerencias y Sub Gerencias detalladas en el cuadro descrito líneas arriba, durante la licencia concedida a los funcionarios con Resolución Ejecutiva Regional N° 2088-2018-GRLL/GOB;

Estando a los vistos de las áreas correspondientes, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AVOCAR, con eficacia anticipada a partir del 07 de setiembre del 2018, en la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de La Libertad, las funciones propias del Proyecto Especial Casa de la Identidad Regional, por el periodo que dure la licencia del Titular del cargo.

Artículo 2°.- AVOCAR, con eficacia anticipada a partir del 07 de setiembre del 2018, en la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de La Libertad, las funciones propias del Proyecto Especial Camélidos Sudamericanos – La Libertad, por el periodo que dure la licencia del Titular del cargo.

Artículo 3°.- AVOCAR, con eficacia anticipada a partir del 07 de setiembre del 2018, en la Gerencia Regional de Cooperación Técnica y Promoción de la Inversión Privada del Gobierno Regional de La Libertad, las funciones propias de la Sub Gerencia de Cooperación Técnica, por el periodo que dure la licencia de la Titular del cargo.

Artículo 4°.- ENCARGAR, con eficacia anticipada a partir del 07 de setiembre del 2018, al **ING. DAVID ARTURO GAMBOA PRÍNCIPE**, Director de Planificación de la Gerencia Regional de Agricultura, la Gerencia Regional de Agricultura del Gobierno Regional de La Libertad, por el periodo que dure la licencia de la Titular del cargo.

Artículo 5°.- ENCARGAR, con eficacia anticipada a partir del 07 de setiembre del 2018, a la **LIC. CECILIA FABIOLA MONTENEGRO SALDAÑA**, servidora pública de la Gerencia Regional de Agricultura, la Sub Gerencia de Recursos Naturales e Infraestructura Agraria de la Gerencia Regional de Agricultura del Gobierno Regional de La Libertad, por el periodo que dure la licencia de la Titular del cargo.

Artículo 6°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la parte interesada, Gerencia General Regional, Órgano de Control Institucional, Gerencia Regional de Cooperación Técnica y Promoción de la Inversión Privada, Gerencia Regional de Agricultura, Proyecto Especial Casa de la Identidad, Proyecto Especial Camélidos Sudamericanos – La Libertad, Sub Gerencias de Cooperación Técnica, Recursos Naturales e Infraestructura Agraria, Recursos Humanos y a todos los demás órganos y unidades orgánicas que correspondan, del Gobierno Regional La Libertad.,

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FFGS/Ndpf



REGION LA LIBERTAD

LUIS A. VALDEZ FARIAS
GOBERNADOR REGIONAL